

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 0315 / 16

Buenos Aires, 15 MAR 2016

### VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-36/2014 y HSN-3884/2014, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

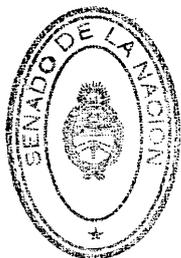
### CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Subdirector de Intendencias, Maestranza y Servicios, Dn. Gabriel E. SEÑORELE, solicitó la designación de los Señores Jonathan Nicolás ROMERO, D.N.I. N° 36.533.074 y Emmanuel Gabriel RUDI, D.N.I. N° 38.663.649, para cumplir funciones en áreas a su cargo.

Que, los agentes antes mencionados desarrollan tareas imprescindibles para el normal desenvolvimiento de dichas dependencias, razón por la cual se hace imperiosa su incorporación a la dotación de las mismas.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.

**RSA-0315/16**

**POR ELLO,**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Departamento Intendencia Edificio Alfredo Palacios, al Señor Jonathan Nicolás ROMERO, C.U.I.L. N° 20-36533074-4, categoría M-9, a partir del día 10 de marzo de 2016.

**ARTICULO 2°.-** Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Departamento Intendencia Palacio, al Señor Emmanuel Gabriel RUDI, C.U.I.L. N° 20-38663649-5, con categoría M-9, a partir del día 10 de marzo de 2016.

**ARTICULO 3°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y a la Subdirección de Intendencias, Maestranza y Servicios.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

